



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Salud para el Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 150, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4036, Segunda Sección, de fecha 13/mayo/2008. LIX Legislatura.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 266 P.O.E. No. 4352, Segunda Sección, de fecha 14/septiembre/2009. LIX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 48, P.O.E. No. 4556 de fecha 23/julio/2010. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 60, P.O.E. No. 4636 de fecha 19/noviembre/2010. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 158, P.O.E. No. 4808 de fecha 4/agosto/2011. LX Legislatura Reformada por Decreto Núm. 57, P.O.E. No. 5315 de fecha 02/septiembre/2013. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 56, P.O.E. No. 5321 de fecha 10/septiembre/2013. LXI Legislatura Reformada por Decreto Núm. 286, P.O.E. No. 0028, Segunda Sección, de fecha 14/septiembre/2015. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 86, P.O.E. No. 0311 de fecha 04/noviembre/2016. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 280, P.O.E. No. 0725 de fecha 12/julio/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 317, P.O.E. No. 0792 de fecha 16/octubre/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 86, P.O.E. No. 1076 de fecha 10/diciembre/2019. LXIII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 69, P.O.E. No. 1693, Tercera Sección, de fecha 02/junio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 75, P.O.E. No. 1706, Segunda Sección, de fecha 21/junio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 78, P.O.E. No. 1708, Segunda Sección, de fecha 23/junio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 85, P.O.E. No. 1714, Segunda Sección, de fecha 1/julio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 155, P.O.E. No. 1822, Segunda Sección, de fecha 9/diciembre/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 204, P.O.E. No. 1886, Segunda Sección, de fecha 15/marzo/2023. LXIV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo Sistema Estatal de Salud Capítulo I Disposiciones Comunes Capítulo II Distribución De Competencias Título Tercero Prestación de los Servicios de Salud Capítulo I Disposiciones Comunes Capítulo II Atención Médica Capítulo III Prestadores de Servicios de Salud Capítulo IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Capítulo V Atención Materno-Infantil Capítulo V Bis Atención a la Salud de la Mujer	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo VI Servicios de Planificación Familiar
Capítulo VII Salud Mental
Título Cuarto De la Protección Social en Salud
Capítulo I Disposiciones Generales
Capítulo II De los Beneficios de la Protección Social en Salud
Capítulo III De las Cuotas Familiares
Capítulo IV Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios
Capítulo V Causas de Suspensión y Cancelación al Sistema de Protección Social en Salud
Título Quinto Recursos Humanos para los Servicios de Salud
Capítulo I Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud
Capítulo II Servicio Social de Pasantes y Profesionales
Capítulo III Formación, Capacitación y Actualización del Personal
Título Sexto Investigación para la Salud
Capítulo Único
Título Séptimo Información para la Salud
Capítulo Único
Título Octavo Promoción de la Salud
Capítulo I Disposiciones Comunes
Capítulo II Educación para la Salud
Capítulo III Nutrición
Capítulo IV Efectos del Ambiente en la Salud
Capítulo V Salud Ocupacional
Título Noveno Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, no Transmisibles y Accidentes
Capítulo I Disposiciones Comunes
Capítulo II Enfermedades Transmisibles
Capítulo III Enfermedades No Transmisibles
Capítulo IV Accidentes
Título Décimo Asistencia Social, Prevención y Rehabilitación de Personas con Discapacidad
Capítulo Único
Título Undécimo Programas Permanentes de Salud
Capítulo I Programa Contra el Alcoholismo
Capítulo II Programa Contra el Tabaquismo
Capítulo III Programa Contra la Farmacodependencia
Capítulo IV Del Consejo Estatal Contra las Adicciones
Capítulo V Programa de Farmacovigilancia
Capítulo VI Programa Contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
Título Duodécimo Control Sanitario de Productos y Servicios
Capítulo Único
Título Decimotercero Publicidad
Capítulo Único
Título Decimocuarto Del Consejo Estatal de Trasplantes
Capítulo Único
Título Decimoquinto Salubridad Local
Capítulo I Disposiciones Generales
Capítulo II Agua Potable y Alcantarillado
Capítulo III Venta de Alimentos en la Vía Pública
Título Decimosexto Certificados
Capítulo Único
Título Decimoséptimo Vigilancia Sanitaria
Capítulo Único
Título Decimooctavo Medidas de Seguridad Sanitaria. De los Centros de Rehabilitación de Adicciones. Sanciones Y Delitos
Capítulo I Medidas de Seguridad Sanitaria
Capítulo I Bis De los Centros de Rehabilitación de Adicciones
Capítulo II Sanciones Administrativas
Capítulo III Procedimientos para Aplicar las Medidas de Seguridad y Sanciones
Capítulo IV Del Procedimiento Administrativo
Capítulo V Prescripción
Capítulo VI Delitos
Transitorios



FICHA DE LA REGULACIÓN

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
La protección de la salud, así como el establecimiento de las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la protección contra riesgos sanitarios, en coordinación con los Municipios de la propia Entidad Federativa en materia de salubridad local, y con la concurrencia de la Federación en materia de salubridad general, en términos del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Salud y asistencia social	Público	Sistema Estatal de Salud
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA LA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		